

INCIDENCIA DE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN (“RETENCIONES”)
EN LA RECAUDACIÓN NACIONAL TOTAL
(IMPUESTOS, RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL y, ADUANEROS)

AÑO 2014

PREPARADO POR



Lunes 18 de Mayo de 2015.

ROE VERDE

FUENTE UTILIZADA PARA EL CÁLCULO

Ante la falta parcial y/o dificultad de acceso a la información estadística desagregada acerca de la recaudación en concepto de DERECHOS de EXPORTACIÓN (Comúnmente conocidos como “retenciones”), se agruparon y sumaron los **ROE VERDE** de 16 categorías diferentes: Complejo Sojero, Girasol, Trigo y derivados, Sorgo, Cebada, Maíz, Arroz, Maíz Pisingallo, Porotos y, Otros.

Que es el ROE VERDE?

Es el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de productos Agrícolas.

En este Registro deben inscribirse las operaciones de exportación realizadas con todos los granos y derivados según lo estipulado por la Ley 21.453 y sus modificatorias.

Mediante la resolución ONCCA N° 543/2008 y sus modificatorias se establecieron los requisitos que deben observar los exportadores de granos y/o sus derivados que soliciten su inscripción en el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior (ROE Verde).

El Régimen ROE VERDE cuenta con tres plazos de validez, entre los cuales deberá optarse al momento de completar la solicitud:

✓ ROE VERDE 45:

Validez de 45 días para que el operador oficialice los permisos de embarque.

✓ ROE VERDE 180:

Validez de 180 días para que el operador oficialice los Permisos de Embarque. El operador deberá abonar el 90% de los derechos de exportación dentro de los 5 días hábiles de aprobado el ROE VERDE, de lo contrario el ROE será anulado automáticamente. Los ROE VERDE de TRIGO y MAIZ están excluidos de esta opción.

✓ ROE VERDE 365:

Validez de 365 días para que el operador oficialice los Permisos de Embarque. El operador deberá abonar el 90% de los derechos de exportación dentro de los 5 días hábiles de aprobado el ROE VERDE, de lo contrario el ROE será anulado automáticamente. Opción exclusiva para los ROE VERDE de TRIGO y MAIZ.

En caso de que el operador no pueda cumplir con la oficialización de los Permisos de Embarque por el total de la mercadería autorizada para exportación dentro del plazo de validez del ROE VERDE, podrá solicitar una prórroga extraordinaria.

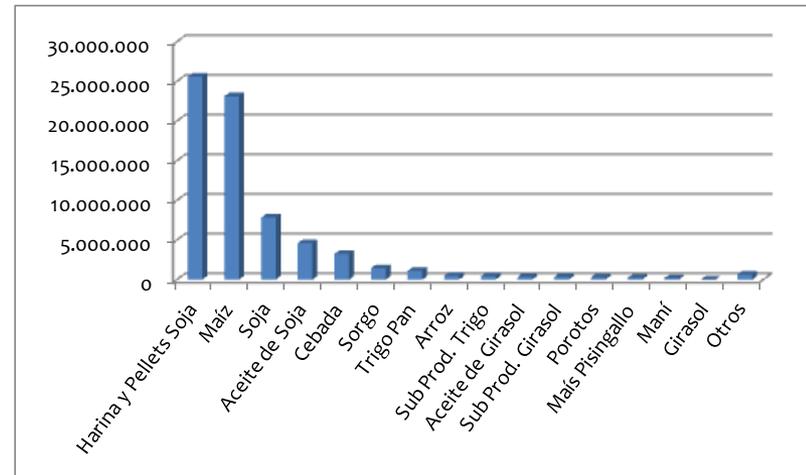
Una vez embarcado el total del volumen autorizado, el operador deberá presentar el Cumplido de Embarque.

EXPORTACIONES AÑO 2014 – Según ROE VERDE APROBADO

DESAGREGADO por PRODUCTO

EN TONELADAS

#	PRODUCTO	TONELADAS	INCID.	ACUM.
1	Harina y Pellets Soja	25.602.566	36,7%	36,7%
2	Maíz	23.119.763	33,1%	69,8%
3	Soja	7.814.596	11,2%	81,0%
4	Aceite de Soja	4.579.200	6,6%	87,6%
5	Cebada	3.231.316	4,6%	92,2%
6	Sorgo	1.436.633	2,1%	94,3%
7	Trigo Pan	1.109.810	1,6%	95,9%
8	Arroz	489.379	0,7%	96,6%
9	Sub Prod. Trigo	426.561	0,6%	97,2%
10	Aceite de Girasol	327.732	0,5%	97,6%
11	Sub Prod. Girasol	327.085	0,5%	98,1%
12	Porotos	285.262	0,4%	98,5%
13	Maíz Pisingallo	210.263	0,3%	98,8%
14	Maní	165.670	0,2%	99,1%
15	Girasol	13.740	0,0%	99,1%
16	Otros	643.918	0,9%	100,0%
		69.783.494	100%	



Nota:

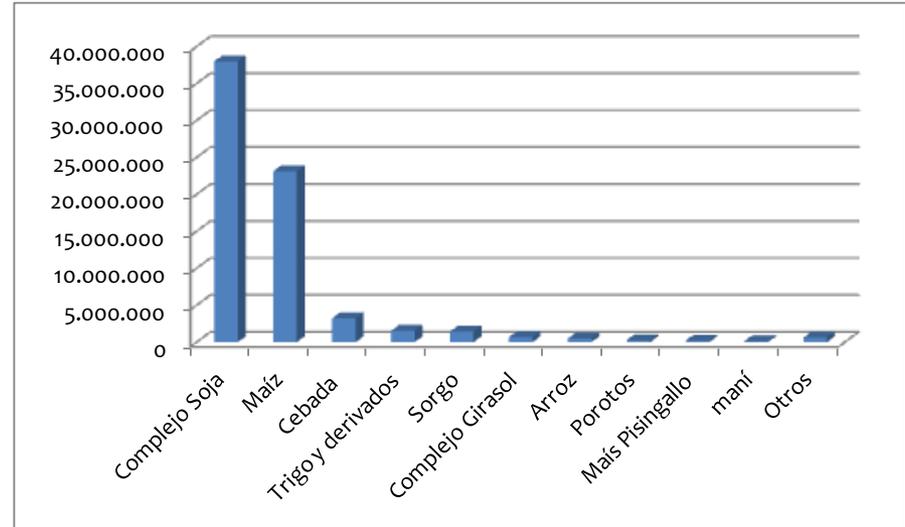
En el cálculo No se incluye BIODIESEL ni otros productos que se exportan sin ROEs pero, que tributan Derechos de Exportación (Por ejemplo, Mezclas para alimentación animal).

EXPORTACIONES AÑO 2014 – Según ROE VERDE APROBADO

Agrupados por Producto y sus Derivados

EN TONELADAS

#	PRODUCTO	TONELADAS	INCID.	ACUM.
1	Complejo Soja	37.996.361	54,4%	54,4%
2	Maíz	23.119.763	33,1%	87,6%
3	Cebada	3.231.316	4,6%	92,2%
4	Trigo y derivados	1.536.371	2,2%	94,4%
5	Sorgo	1.436.633	2,1%	96,5%
6	Complejo Girasol	668.557	1,0%	97,4%
7	Arroz	489.379	0,7%	98,1%
8	Porotos	285.262	0,4%	98,5%
9	Maíz Pisingallo	210.263	0,3%	98,8%
10	maní	165.670	0,2%	99,1%
11	Otros	643.918	0,9%	100,0%
		69.783.493	100,0%	

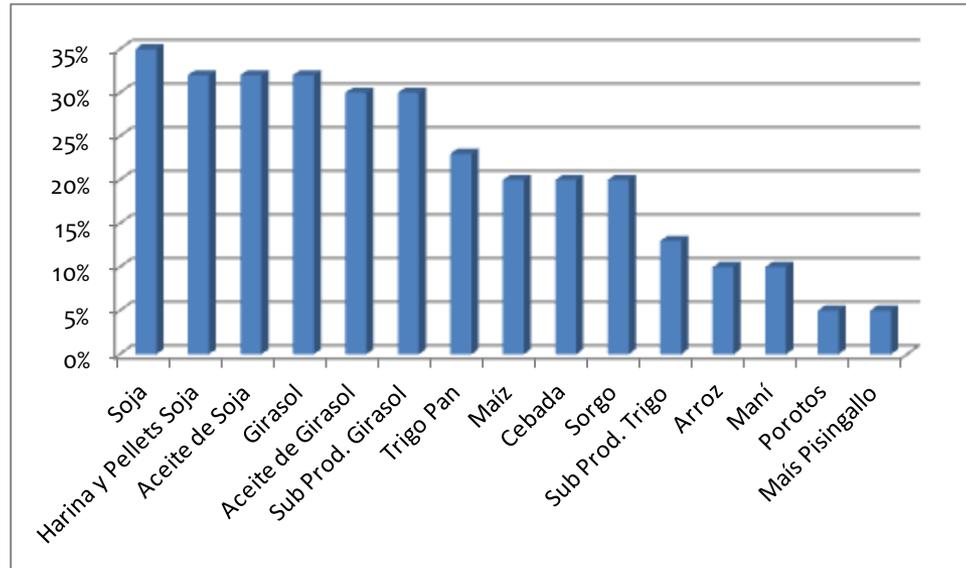


- ✓ El **Complejo Sojero** explica **más de la mitad** (casi 38 millones de toneladas) del total exportado durante el Año 2014.
- ✓ El **Maíz** ocupa el **segundo lugar** en la cantidad de toneladas exportadas, poco más de 23 millones.
- ✓ Mientras que la Cebada aportó 3.231.316 toneladas (4,6% del total exportado).
- ✓ Los tres Complejos – Productos mencionados representaron **el 92,2% del total de toneladas exportadas**.

DERECHOS de EXPORTACIÓN ALÍCUOTAS

EN PORCENTAJE

PRODUCTO	%
Soja	35%
Harina y Pellets Soja	32%
Aceite de Soja	32%
Girasol	32%
Aceite de Girasol	30%
Sub Prod. Girasol	30%
Trigo Pan	23%
Maíz	20%
Cebada	20%
Sorgo	20%
Sub Prod. Trigo	13%
Arroz	10%
Maní	10%
Porotos	5%
Maíz Pisingallo	5%



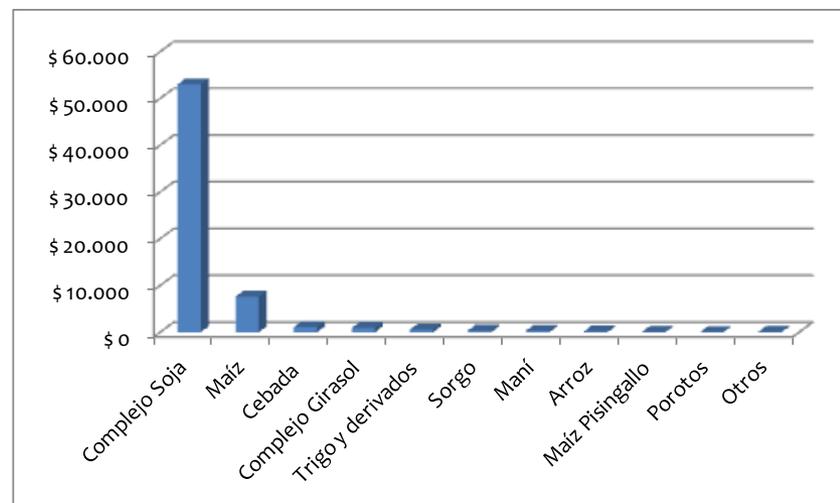
- ✓ El **Poroto de Soja** es el producto con la alícuota más elevada: 35%.
- ✓ Los restantes productos del **Complejo Sojero** tienen una alícuota del 32%, la misma que la semilla de Girasol.
- ✓ El **aceite de Girasol** y subproductos tributan el 30%.
- ✓ Los estantes productos con **ROE Verde** tienen alícuotas entre el 23% y el 5%.

DERECHOS de EXPORTACIÓN -AÑO 2014 – Según ROE VERDE APROBADO

Agrupados por Producto y sus Derivados

EN MILLONES DE PESOS

#	PRODUCTO	MILLONES	INCID.	ACUM.
1	Complejo Soja	\$ 53.006	82,3%	82,3%
2	Maíz	\$ 7.640	11,9%	94,2%
3	Cebada	\$ 1.078	1,7%	95,8%
4	Complejo Girasol	\$ 914	1,4%	97,3%
5	Trigo y derivados	\$ 556	0,9%	98,1%
6	Sorgo	\$ 378	0,6%	98,7%
7	Maní	\$ 340	0,5%	99,2%
8	Arroz	\$ 215	0,3%	99,6%
9	Maíz Pisingallo	\$ 122	0,2%	99,8%
10	Porotos	\$ 53	0,1%	99,8%
11	Otros	\$ 100	0,2%	100,0%
		\$ 64.402	100,0%	



- ✓ Al tonelaje correspondiente a cada ROE VERDE emitido , se lo multiplicó por el precio FOB del día de la aprobación de la solicitud.
- ✓ Sobre el resultado obtenido se aplicaron los Derechos de Exportación vigentes y, el monto se convirtió a pesos según el tipo de cambio de cada día (Comunicación “A” 3.500 del B.C.R.A.).
- ✓ Las categorías de ROE Verde son más generales que las posiciones arancelarias (Son específicas) de los productos exportados; por ejemplo, en el caso de los Subproductos de la Soja se tomó el precio FOB de los “pellets” que es el subproducto más exportado pero hay otros (Expellers, pellets de cáscara, lecitina, Etc.) que difieren sustancialmente en su precio FOB.
- ✓ Por lo tanto, **los valores mostrados en el cuadro son estimados.**

RECAUDACIÓN por IMPUESTO, RECURSOS de la SEGURIDAD SOCIAL y, ADUANEROS

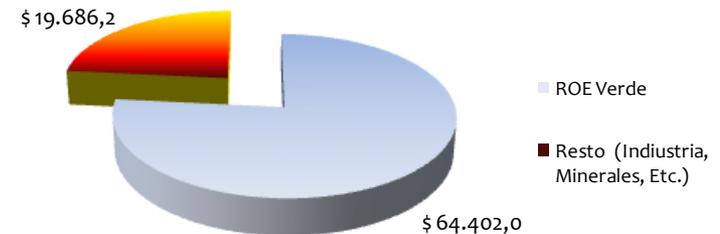
AÑO 2014		MILLONES
Impuestos		59%
IVA Bruto	\$ 336.226,0	44,4%
Ganancias	\$ 267.075,1	35,3%
Débitos y Créditos Bancarios	\$ 76.739,8	10,1%
Combustibles Líquidos y GNC	\$ 44.490,1	5,9%
Internos	\$ 22.419,8	3,0%
Bienes Personales	\$ 14.355,6	1,9%
Monotributo - Recursos Impositivos	\$ 4.259,3	0,6%
Ganancia Mínima Presunta	\$ 2.290,9	0,3%
Emergencia sobre Cigarillos (Adicional)	\$ 2.013,3	0,3%
Otros (Transf. Inmuebles Juegos de Azar, Etc.)	\$ 3.281,6	0,4%
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos	-\$ 16.238,3	-2,1%
	\$ 756.913,1	100%

Seguridad Social		MILLONES
Seguridad Social		31%
Contribuciones	\$ 179.025,7	44,8%
Aportes	\$ 119.431,3	29,9%
Obras Sociales	\$ 61.145,4	15,3%
Riesgos del trabajo	\$ 32.208,9	8,1%
Monotributo - Recursos de la Seg. Social	\$ 7.750,5	1,9%
Seguro Colectivo de Vida	\$ 237,3	0,1%
Facilidades de Pago Pendiente de Devolución *	\$ 1.340,0	-
	\$ 399.799,1	100%

Recursos Aduaneros		MILLONES
Recursos Aduaneros		10%
Derechos a la Exportación	\$ 84.088,2	68,8%
Derechos a la Importación	\$ 29.482,3	24,1%
Ingresos Brutos	\$ 7.614,6	6,2%
Estadística de Importación	\$ 576,2	0,5%
Tasas Aduaneras	\$ 40,1	0,0%
Factor de Convergencia Neto	\$ 0,4	0,0%
Resto	\$ 453,7	0,4%
	\$ 122.255,5	100,0%

Total		MILLONES
		100%
Impuestos, Seguridad Social y, Rec. Aduaneros	\$ 1.280.307,7	

TIPO de DERECHOS de EXPORTACIÓN	MILLONES	%
ROE Verde	\$ 64.402,0	76,6%
Resto (Industria, Minerales, Etc.)	\$ 19.686,2	23,4%
	\$ 84.088,2	100,0%



✓ La recaudación total por Derechos de Exportación (DEX) durante el año 2014 ascendió a \$ 84.088,2 millones de pesos.

✓ Los productos con ROE Verde representaron el 76,6% (\$ 64.402,0 millones de pesos) del total recaudado.

✓ El resto de los productos (Industria no agropecuaria, minerales, químicos, petróleos, material de transporte, Etc.) explican el 23,4% también, del total recaudado.

COMPARACIÓN de la INCIDENCIA de los DERECHOS de EXPORTACIÓN en la Recaudación Nacional Total, Impuestos, IVA y Ganancias

DERECHOS de EXPORTACIÓN

Complejo Soja	\$ 53.006
Maíz	\$ 7.640
Cebada	\$ 1.078
Complejo Girasol	\$ 914
Trigo y derivados	\$ 556
Sorgo	\$ 378
Mani	\$ 340
Arroz	\$ 215
Maíz Pisingallo	\$ 122
Porotos	\$ 53
Otros	\$ 100
	\$ 64.402

Resto	\$ 19.686
-------	------------------

Total Recaudado	\$ 84.088
------------------------	------------------

I N C I D E N C I A S O B R E			
Recaudación Nac. Total	Total Imptos.	I.V.A. Bruto	Impto. a las Gcias.
\$ 1.280.307	\$ 756.913	\$ 336.226	\$ 267.075
4,1%	7,0%	15,8%	19,8%
0,6%	1,0%	2,3%	2,9%
0,1%	0,1%	0,3%	0,4%
0,1%	0,1%	0,3%	0,3%
0,0%	0,1%	0,2%	0,2%
0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5,0%	8,5%	19,2%	24,1%

1,5%	2,6%	5,9%	7,4%
-------------	-------------	-------------	-------------

6,6%	11,1%	25,0%	31,5%
-------------	--------------	--------------	--------------

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2015.

Fuentes:

AFIP (Administración federal de Ingresos Públicos), USESCI (Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, Min. de Economía y Finanzas Públicas), BCR (Bolsa de Comercio de Rosario, J. Calzada y G. Rossi, Mayo de 2015).



latinpymex.com.ar

LATINPYMEX es una Consultora dedicada al comercio internacional en todos sus aspectos, estratégico, táctico y operativo.

Nos focalizamos en ofrecer soluciones ajustadas a las necesidades de cada cliente, compromiso y eficacia durante la ejecución del proyecto.



Juncal 1375, (B1843EAS) Temperley,
Prov. Buenos Aires, Rep. Argentina.
Tel.: +54 11 4244 1044
info@latinpymex.com.ar

Sarmiento 378, Piso 1º,
(C1041AAH) Cdad. de Buenos Aires, Rep. Argentina.
Tel.: +54 11 5352-4009
info@latinpymex.com.ar